

## **XV PREMIO INTERNACIONAL JULIO CORTÁZAR DE RELATO BREVE DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 2012**

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad, con la intención de promover la creación literaria, convoca la edición 2012 del Premio Internacional Julio Cortázar de Relato Breve de la Universidad de La Laguna, con arreglo a las siguientes:

### **BASES**

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del "XV Premio Internacional Julio Cortázar de Relato Breve de la Universidad de La Laguna", correspondiente al año 2012 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

#### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Premiar el mejor relato breve que se presente a este concurso con la finalidad de promover la creación literaria y la divulgación de las obras premiadas en el contexto universitario y en la sociedad en general.

#### **2- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución de la Vicerrectora de Relaciones Universidad y Sociedad.

#### **3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad y para Resolver el procedimiento será competente la Vicerrectora de Relaciones Universidad y Sociedad (por Resolución de 3 de mayo de 2011, por la que se aprueban determinadas normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad - B.O.C. nº 100, de 20 de mayo de 2011).

#### **4. PARTICIPANTES**

Podrán optar a este premio los autores que presenten uno o más relatos breves con independencia de su nacionalidad y residencia.

Los ganadores de ediciones anteriores no podrán presentarse nuevamente al premio. Esta restricción no afecta a los que han obtenido accésits o figuren entre los seleccionados en cualquier edición.

Tampoco podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios así como con cargos políticos del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad de la Universidad de La Laguna o con los miembros de los jurados de cada Premio. Cualquier concursante que detecte esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe renunciar a participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

#### **5. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

Los textos estarán escritos en castellano.

Han de ser originales e inéditos y no pueden haber sido presentados en convocatorias anteriores ni simultáneamente a otros concursos, ni tampoco haber sido premiados.

Su extensión no superará la de cinco páginas Din-A4 y 28 líneas por cada una de ellas, escrita usando una letra tipo *times new roman* tamaño 12 o equivalente, por una sola de sus caras a dos espacios.

Se adjuntará un Cd que contenga un fichero realizado con un procesador de texto para PC con el relato íntegro que se presenta a concurso, con el fin de ser utilizado en el supuesto de que resulte ganador o finalista y se publique.

No se admitirán relatos cuyos derechos de autor estén comprometidos con terceros.

## 6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los trabajos se presentarán dentro de un sobre por cuádruplicado. Cada copia llevará una carátula o portada en la que figure el título y la mención *Premio Internacional Julio Cortázar de Relato Breve de la Universidad de La Laguna 2012*. Estas menciones también deben aparecer en el exterior del sobre.

El nombre del autor no debe aparecer ni en las copias ni en el exterior de los sobres.

Dentro del sobre se introducirá, además de las copias citadas, otro con los mismos datos que aquel en su exterior, y dentro la siguiente documentación:

- Instancia solicitando participar, según modelo adjunto.
- Cd/Dvd con un fichero en formato Word para PC, con el relato presentado a concurso, un curriculum breve del autor y una fotografía del mismo con buena resolución con el fin de ser utilizado en el supuesto de que resulte ganador o finalista y se publique la obra.
- Fotocopia del N.I.F. (españoles)/ N.I.E. (extranjeros con residencia en España): o del documento nacional que acredite su identidad (resto de extranjeros).
- Breve currículum literario del autor.

Los ejemplares se enviarán por correo, mensajero o personalmente a la siguiente dirección:

*Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad de la Universidad de La Laguna.  
Área de Gestión Cultural – Premios  
C/ Viana, nº 50. CP- 38201. La Laguna -Tenerife. España.*

Se entregará un resguardo acreditativo de la presentación de los trabajos a quien lo solicite personalmente al entregarlos, o por fax dirigido a “Premios”, solicitándolo en castellano al nº.: (34) 922319645, o bien por correo electrónico a la dirección: *bearosa@ull.es*, asunto: Premios. Asimismo, podrán presentarse en los términos previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presentadas las obras a este concurso, los autores no podrán retirarlas antes de que finalice todo el proceso, ni renunciar al certamen, salvo el supuesto previsto en el último párrafo de la base 4ª.

## 7. PLAZO

El plazo para presentar los relatos será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y el 29 de junio de 2012, siendo esta la fecha límite.

Para los trabajos enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos, siempre que lleguen a nuestras oficinas antes del 23 de julio de 2012.

## 8. JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad entre reconocidos escritores, críticos y estudiosos. Sus integrantes se darán a conocer antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Interés y coherencia del relato contado
- Creatividad y originalidad.
- Claridad expositiva y estructura del texto.
- Correcto uso de la sintaxis y normas de ortografía

## 9. FALLO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses.

Esta resolución le será comunicada al ganador en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de otorgamiento de la resolución.

El resultado se dará a conocer públicamente el mismo día de la entrega del premio, en el transcurso del acto de entrega de los Premios Culturales de la Universidad de La Laguna 2012, que se celebrará durante el mes de diciembre. La fecha concreta se anunciará públicamente mediante cartelería, y en la página web de la universidad: [www.ull.es](http://www.ull.es) (sección Cultura y Extensión).

## 10. PREMIO

Se establece un único premio consistente en 1300 (mil trescientos) euros, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo, la publicación del trabajo ganador en el formato que se estime oportuno, de forma individual o colectiva, y diploma.

El jurado podrá conceder hasta seis accésits, sin derecho a retribución económica.

Ello comporta, por parte del ganador y de los finalistas, la aceptación de que la Universidad de La Laguna divulgue públicamente sus narraciones por medio de su edición e impresión.

Al ganador le serán entregados treinta ejemplares y a los finalistas quince, del libro que se edite. Se entiende que tanto el ganador como los finalistas ceden los derechos de autor que pudieran corresponderles por esta primera edición a la Universidad de La Laguna.

En las ediciones posteriores de estas obras se hará constar expresamente la siguiente mención: "Obra ganadora (u "obra finalista" según proceda) del XV Premio Internacional Julio Cortázar de Relato Breve de la Universidad de La Laguna 2012"

En el supuesto de que el ganador residiera fuera de España, cualquier gasto que genere el pago del premio ya sea bancario, fiscal o de cualquier otra índole será deducido del mismo o correrá de cuenta del beneficiario.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe del premio el ganador deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación que le sea requerida a tal fin por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho importe.

## 11. RETIRADA DE ORIGINALES

Los trabajos no premiados podrán ser retirados aportando el resguardo acreditativo de haberlos presentado. Transcurridos treinta días desde la fecha en que se haga público el fallo, el Vicerrectorado no se responsabilizará de su conservación y a partir del 31 de marzo de 2013 serán destruidos.

Cualquier gasto que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante, siendo también su responsabilidad cualquier gestión necesaria para ello.

## 12. BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad de la Universidad de La Laguna.

